



Figura 10. Los docentes de Diseño del Hábitat Accesible - Cátedra Apollonio reunidos con las autoridades del Museo de River Plate a fin de presentar los trabajos de los alumnos de la cátedra, que trabajaron durante el primer cuatrimestre de 2017 en proyectos de diseño accesible interdisciplinariamente.

A modo de reflexión

Una evaluación de las tareas desarrolladas hasta la fecha permite detectar que en la FADU – UBA el tema de la accesibilidad y de la discapacidad en sus diversas vertientes viene siendo tratado en profundidad y nunca ha sido ajeno al quehacer universitario en pos de una integración de la persona con discapacidad y la equiparación de oportunidades, tal como lo proclama Naciones Unidas en sus documentos.

Sin embargo, desde un análisis pormenorizado, se demuestran y evidencian debilidades en cuanto a la incorporación y conocimiento de la temática de la accesibilidad para el diseño de un hábitat apto para todas personas en la práctica de los futuros profesionales, ya que esta debería encontrarse especialmente incluida desde los primeros años de todas las carreras. Si bien se distingue un importante esfuerzo en su incorporación para la carrera de arquitectura, a menudo relacionándola solo con el aspecto físico, queda mucho por hacer para el resto de las carreras que se dictan en la FADU. Aun cuando diversas cátedras, independientemente del accionar del CIBAUT COPROMA, van incursionando en el tema del diseño inclusivo teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios y su diversidad, esto no está aún presente en la curricula de las carreras de diseño, falencia que manifiestan los alumnos que cursan la materia optativa de Diseño del Hábitat Accesible para su formación. Señalan lo escaso y acotado del tiempo que brinda un cuatrimestre para conocer la temática, frente a la gran importancia que esta tiene desde que el concepto de discapacidad como condición de Derecho, que pone el énfasis en los obstáculos que encuentran las personas desde los diseños mal resueltos por desconocimiento, en los entornos, productos y servicios.

Tal como ocurre en la mayoría de los temas referidos a la discapacidad, la legislación resulta muy coherente y amplia en sus postulados, pero en la práctica, por diversos motivos (desconocimiento, falta de control y penalización, insuficiencia de medios), no se alcanzan a cumplir sus disposiciones.

Reconociendo que las prácticas de la enseñanza constituyen un espacio central para formar conciencia crítica respecto de la profesión, el contexto sociopolítico en el que se inscribe y las posibilidades de intervención en su medio, la inserción de la temática en el grado impone una revisión de su alcance y modalidad de inclusión

La actuación del CIBAUT-COPROMA se centró, durante estos años, en la realización de investigaciones, en la participación para la redacción de leyes, normas y reglamentaciones, en asistencias técnicas, en la formación de recursos humanos y la atención de personas en situación de discapacidad en la FADU; así mismo se reconoce que todavía quedan áreas por investigar, ya sea por los constantes cambios y evolución derivados de los adelantos tecnológicos o porque aún no han sido abordadas.

Notas

1. Vidal Garcia Alonso (2003) “Movimiento de Vida Independiente-Experiencias Internacionales”. Fundación Luis Vives, Madrid.

2. Naciones Unidas (UN- 1982) Programa de Acción Mundial para los Impedidos. Punto 4. Equiparación de Oportunidades - b) Medio Físico (Art. 112/113/114/115):

Art. 112 específicamente expresa: “Los Estados Miembros deben esforzarse para que el medio físico sea accesible para todos, inclusive las personas con diversos tipos de incapacidad (sic)...”

Art. 113 amplía el concepto de la siguiente manera: “Los Estados Miembros han de adoptar una política para tener en cuenta los aspectos de accesibilidad en la planificación de asentamientos humanos, incluidos los programas en las zonas rurales de los países en desarrollo”

Art. 114: “Se aconseja a los Estados Miembros que adopten políticas que garanticen a los impedidos (sic) el acceso a todos los nuevos edificios e instalaciones públicos, viviendas públicas y sistemas de transporte público. Además, se han de adoptar medidas que estimulen el acceso a edificios, instalaciones, viviendas y transportes públicos existentes, siempre que sea posible, especialmente aprovechando las renovaciones”

Art.115: “Vida independiente. Los Estados Miembros deben fomentar la prestación de servicios de apoyo a fin de permitir que los impedidos (sic) vivan en la comunidad con la mayor independencia posible. De esa manera se asegurarán de que las personas con incapacidades (sic) tengan la oportunidad de organizar y administrar esos servicios para ellos mismos, como ahora se hace en algunos países.

3. Resol. (CA) N° 162 -19/09/1983 - (Fs.214) - Tomo Único-FAU

4. Resol. (CA) N° 235 - 24/10/83 - (Fs. 315) - Tomo Único – FAU

5. En Resol. (CD) N°453 - 04/09/1990 - (07/07/1984) - (Fs.697) -Tomo III –FAU

6. Resol. (CD) N° 263 - (27/08/2002) - (Fs.763/764) Tomo III – FADU.

7. Resol. (CD) N°1055 - (14/11/2000) - FADU

Bibliografía

- Álvarez, A. V., & Galloni, M. N. (2023). Pioneros en la temática de la Discapacidad y la Accesibilidad en la Universidad de Buenos Aires (UBA) en *Revista Transporte y Territorio*, (28), 279-297. <https://doi.org/10.34096/rtt.i28.13049>.
- Apollonio, A; Galloni, Ma. N; Urroz, G; Mercuri, M; Sandham, B; Giordano; M. (2006) Ponencia: “La Temática de la Discapacidad en la FADU - UBA. Investigación, Docencia y Extensión Universitaria”. Centro de Investigación Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte (CIBAUT-COPROMA) - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) - Universidad de Buenos Aires (UBA) en IV Jornadas Nacionales Universidad y Discapacidad. Comisión Universidad y Discapacidad. Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y Comisión Interuniversitaria Discapacidad y Derechos Humanos. Facultad de Derecho UBA. (5 al 7 de julio de 2006). Publicación en Libro de Resúmenes. (Pág. 20). Módulo 2: Accesibilidad y sistema educativo. Edición julio 2006.
- Apollonio, A; Mercuri, M; Urroz, G; Galloni, Ma. N; Alvarez, A. (2013) Ponencia: “Articulación entre investigación y formación en accesibilidad física y comunicacional en la FADU UBA”. IX Encuentro Regional XXVII Jornada de Investigación FADU-UBA SI+NOS (re) Pensar la Formación (19 y 20 septiembre de 2013). FADU-UBA. Buenos Aires. Argentina. Publicado por Editorial SI+FADU-UBA. ISBN:978-950-1907-29 -1500 -5. CABA, Argentina. (2013) (Pág.1241-1257) Tomo 1.
- Apollonio, A; Urroz, G; Galloni, M. N. (2016) Ponencia: “Configuraciones de las Prácticas de la Enseñanza del Hábitat Accesible. De la investigación al grado”. XXX Jornadas de Investigación y XII Encuentro Regional SI + Configuraciones, Acciones y Relatos (6 y 7 de octubre 2016). FADU-UBA. Buenos Aires. Argentina. Publicado por Editorial SI+FADU-UBA. ISBN 978-950-29-1637-8 CABA, Argentina. (2017)
- Benardelli, C.A. (2014) “Accesibilidad Universal”, en Zito Fontán, Otilia del Carmen (Coord.): *Hacia un nuevo concepto de capacidad jurídica*. Colección UNA (Universidad Notarial Argentina). Editorial AD.HOC.
- Benardelli, C.A. (2016). “La Accesibilidad Universal y su conocimiento. Principales herramientas” (pág.129) en *Hacia nuevos perfiles de la discapacidad. De los dichos a los hechos*, Pantano Liliana compiladora. Editorial de la Universidad Católica-Bs.As. (octubre de 2016).
- Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica – (COCEMFE – 2021) Observatorio de la Accesibilidad y la Vida Independiente (29/04/2021) *Breve Historia de la Accesibilidad Universal*. Recuperado de <https://observatoriodelaaccesibilidad.es/archivos/30> (14/07/2022).
- Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (2006) (CDPcD) - (Rep. Argentina suscribió 2007/ratificó 2008 - Ley 26.378 le otorga jerarquía Constitucional)
- Recuperado de <http://www.sidar.org/recur/direc/legis/convencion.php>
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. ONU (1948). Recuperada de:http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=1003https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf- Versión en lectura fácil con gráficos.

- Naciones Unidas (UN-1982) Programa de Acción Mundial para los Impedidos. Recuperado de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/diswps00.htm> (02/08/22)
- Versión Accesible: Recuperado de Programa de Acción Mundial https://www.oas.org/programa.accion_UNU
- Pantano, L. (1987) *La Discapacidad como problema social. Un enfoque sociológico. Reflexiones y propuestas*. EUDEBA, Buenos Aires. Argentina.
- Pantano, L. (2009) *Buenas Prácticas en Discapacidad. De los Dichos a los Hechos. Acortar el trecho*. Universidad Católica Argentina (UCA) – Conicet. Argentina.
- Pantano, L. (2016) - en Pantano, Liliana - (Compiladora) *Hacia Nuevos Perfiles Profesionales – De los dichos a los hechos*. Editorial de la Universidad Católica. Bs.As. Argentina. (Octubre de 2016).
- Vidal García Alonso, J. (2003) (Coord.) *El Movimiento de Vida Independiente – Experiencias Internacionales*. Fundación Luis Vives – Madrid. España.

Normativa

- Ley Nacional N° 26.378 / (2008) “*Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo*”.
- Ley Nacional N° 27.044 / (2014) le Otorga Jerarquía Constitucional a la (CDPCD).
- Ley Nacional N° 25.643 (2002) “*de Turismo Accesible y para personas discapacitadas*”
Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=77719>
- Ley Nacional N° 22.431 (1981) “*Sistema de protección integral de las personas discapacitadas*”
Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/2000024999/20620/textact.htm>
- Ley Nacional N° 24.314 (1994) “*Accesibilidad de las personas con movilidad reducida*”.
Modificación de la Ley N° 22.431. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=713>
- Decreto Reglamentario N° 914/97 (de la Ley Nac. 24.314) Anexo I (Para los Art. 20, 21 y 22).
Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/4500049999/45816/norma.htm>
- Nuevo Código de la Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ley 6100 – (2018).
Recuperado de: <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/446783> - <https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/PL-LEY-LCABA-LCABA-6100-18-ANX.pdf>
- Antecedente: Ley N.º 962 (2002). Accesibilidad Física para Todos. Recuperado de: https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/ley_962_con_anexos_graficos.pdf
- Ley 26.653 Ley a la accesibilidad web. Recuperado de: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175694/norma.htm>
- Ley 26.522. Servicios de Comunicación Audiovisual. Recuperado de: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm>

Abstract: Accessibility as a design condition for the Human Habitat is a Right that requires knowledge and training of the professionals who will have the decision-making power in the creation of the environments, products, and services that comprise it. Drawing from the experience and trajectory of the CIBAUT-COPROMA Research Center at FADU-UBA, as a reference in the field of Accessibility and Disability since 1980 in our country, this paper presents some experiences that reflect the contribution made by this university space to make visible and strengthen the requirements and knowledge needed for the professional practice of design when implementing it.

Keywords: Accessibility - Disability - Habitat - Design - University

Resumo: A Acessibilidade como condição de design para o Habitat Humano é um direito que requer conhecimento e formação dos profissionais que terão a decisão na criação dos ambientes, produtos e serviços que o compõem. Desde a experiência e trajetória do Centro de Pesquisa CIBAUT-COPROMA da FADU-UBA, como referência no tema da Acessibilidade e da Deficiência desde 1980 em nosso país, apresentam-se nesta instância algumas experiências que refletem a contribuição feita por este espaço universitário para tornar visíveis e fortalecer os requisitos e conhecimentos necessários para a prática profissional do design ao implementá-lo.

Palavras-chave: Acessibilidade - Deficiência - Habitat - Design - Universidade

[Las traducciones de los abstracts fueron supervisadas por el autor de cada artículo.]
